

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT EN EL PAÍS

Código BPIN: 1150019720000



Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	10/11/2012 4:00 PM
Año de Inicio: 2005		Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización: 2013		Usuario Formulador:	OCTAVIO LOSADA RAMIREZ
Lider Sectorial:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
Entidad Responsable:	400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL		
Gerente Proyecto:	80417404 - GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORI		
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	27198	Fecha creación del Turno	10/5/2012 4:56 PM
Tipo de Solicitud:	Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales	Turno de trámite:	27028 - Vigencias futuras

I. INFORMACION BASICA

Objetivo

OBJETIVO GENERAL

FORTALECER LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL Y REGIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR: EL CONPES 3318 DE 2004, LA LEY 46 DE 1988, EL DECRETO LEY 919 DE 1989, LA LEY 9 DE 1989, LA LEY 388 DE 1.997, EL DECRETO LEY 93 DE 1.998, EL CONPES 3146 DE 2001, EL CONPES 3318 DE 2004, EL CONPES 3305 DE 2004 Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. PRIORIZAR MUNICIPIOS Y REGIONES QUE REQUIEREN LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA INCORPORAR EN FORMA INTEGRAL Y ADECUADA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A PARTIR DE LOS AVANCES ALCANZADOS A LA FECHA EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y LAS DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE HAN SIDO EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE HAN SIDO AFECTADOS POR FENÓMENOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO.
2. LLEVAR A CABO TALLERES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT, MEDIANTE LOS CUALES SE CAPACITE COMO MÍNIMO A 598 MUNICIPIOS (54% DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS)
3. ELABORAR 400 PLANES DE ACCIÓN CON LOS MUNICIPIOS ASISTIDOS, QUE INCLUYAN ESTRATEGIAS QUE DESDE LOS POT PERMITAN EL MANEJO ADECUADO DEL TERRITORIO.
4. REVISAR Y EVALUAR LOS DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LOS 314 MUNICIPIOS ASISTIDOS A LA FECHA CON LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL IMPACTO ALCANZADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL DEL ESTADO ANTE DESASTRES NATURALES, AL MENOS A 70 MUNICIPIOS DE LOS QUE HAN SIDO APOYADOS.
5. DISEÑAR Y CONCERTAR UNA POLÍTICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS.
6. LOGRAR MAYOR CONOCIMIENTO, APROPIACIÓN Y RESPONSABILIDAD FRENTE AL COMPONENTE DE AMENAZAS Y RIESGOS POR PARTE DE LOS ACTORES DEL NIVEL REGIONAL PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL CREPAD (COMITÉ REGIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES) Y LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES, COMO LO ORDENA EL DECRETO LEY 919 DE 1989, LA LEY 99 DE 1993 Y EL DECRETO 93 DE 1998 PARA QUE SEAN ELLOS LOS RESPONSABLES DE DARLE CONTINUIDAD Y CONVERTIRSE EN MULTIPLICADORES DEL

APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE LA NACIÓN LE HA BRINDADO A LOS MUNICIPIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL DEL ESTADO ANTE DESASTRES NATURALES

7. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE PERMITA SU ACTUALIZACIÓN Y MONITOREO PERMANENTE

8. APOYAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PAÍS PARA INCORPORAR EL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Descripción

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial mediante la asistencia técnica a municipios y regiones en materia de prevención y reducción del riesgo y la intervención de los asentamientos humanos precarios, a través de los procesos de planificación territorial municipal y regional de conformidad con los lineamientos definidos por: el CONPES 3318 de 2004, la Ley 46 de 1988, la Ley 1523 de 2012, la ley 9 de 1989, la ley 388 de 1.997, el CONPES 3146 de 2001, el CONPES 3318 de 2004, el CONPES 3305 de 2004 y el Plan Nacional de Desarrollo.

AJUSTE A OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Priorizar municipios y regiones que requieren la asistencia técnica para incorporar en forma integral y adecuada la prevención y reducción del riesgo en su ordenamiento territorial a partir de los avances alcanzados a la fecha en los procesos de capacitación y las declaratorias de calamidad pública que han sido expedidas por el ministerio del interior y de justicia para aquellos municipios que han sido afectados por fenómenos de vulnerabilidad y riesgo
2. Llevar a cabo talleres de asistencia técnica en incorporación de la gestión del riesgo en los POT mediante los cuales se capacite como mínimo a 028 municipios (93% de los municipios del país).
3. Elaborar 500 planes de acción con los municipios asistidos, que incluyan estrategias que desde los POT permitan el manejo adecuado del territorio
4. Revisar y evaluar los documentos de diagnóstico y formulación de 314 municipios asistidos con la elaboración de planes de acción para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, para realizar seguimiento al impacto alcanzado con la implementación del programa de disminución de la vulnerabilidad fiscal del estado ante desastres naturales **al menos a 70 municipios de los que han sido apoyados.**
5. Diseñar y concertar una política para el manejo integral de asentamientos humanos precarios
6. Lograr mayor conocimiento, apropiación y responsabilidad frente al componente de amenazas y riesgos por parte de los actores del nivel regional principalmente a través de los Consejos Departamentales para la Gestión del Riesgo y las Corporaciones Autónomas Regionales como lo ordena la Ley 1523 de 2012 y La ley 99 de 1993, para que sean ellos los responsables de darle continuidad y convertirse en multiplicadores del apoyo técnico y económico que la nación le ha brindado a los municipios en el marco del programa de disminución de la vulnerabilidad fiscal del estado ante desastres naturales
7. Diseñar e implementar un sistema de información y seguimiento que permita su actualización y monitoreo permanente
8. Apoyar la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en zonas prioritarias del país para incorporar el componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial

DESCRIPCION

En ejecución del programa de "Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a los Desastres Naturales" la Dirección de Desarrollo Territorial del MAVDT (Hoy Dirección de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, cuyas funciones se encuentran definidas en el Decreto Ley 3571 de 2011), busca fortalecer los procesos de ordenamiento territorial municipal en materia de prevención y mitigación de riesgos de acuerdo con los lineamientos presentados por la Ley 1523 de 2012, la Ley 388 de 1.997, el CONPES 3146 de 2001, el CONPES 3318 de 2004 y el CONPES 3305 de 2004.

Es así como mediante el desarrollo de procesos de asistencia técnica se adelanta el fortalecimiento institucional regional y local, de los aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos en el tema de prevención y reducción del riesgo y su incorporación integral en los planes de ordenamiento territorial, especialmente en las regiones con mayor incidencia de estos fenómenos naturales, a través del acompañamiento a los municipios mediante el desarrollo de talleres de capacitación, la elaboración de Planes de Acción que permitan a los municipios establecer la ruta a seguir para incorporar el componente de gestión del riesgo en sus POT y el desarrollo de estudios técnicos de zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo como pilotos demostrativos que orienten a los municipios en los análisis que deben adelantar para tomar decisiones de prevención y mitigación en el marco de los POT.

Para lograrlo, se programó el desarrollo de las siguientes actividades:

- Determinación de la metodología para la elaboración del plan de acción para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT.
- Transferencia de las metodologías para la elaboración del plan de acción para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT

- Apoyar estudios de amenazas y riesgos en zonas prioritarias del país para incorporar el componente de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial.
- Divulgación de campañas y realización de talleres de capacitación en materia de prevención y reducción de riesgos en los municipios, a partir de la optimización de las herramientas de desarrollo territorial.
- Seguimiento a la implementación de los Planes de Acción para la Gestión Integral del Riesgo a 70 municipios, que hayan recibido Asistencia Técnica, durante el último cuatrienio.

En desarrollo de este proceso, desde septiembre de 2001 hasta octubre de 2002, se desarrolló un proyecto de " *Evaluación y fortalecimiento del tema de prevención y mitigación de riesgos en los planes de ordenamiento territorial*" con el apoyo económico de la CAF.

Del 2003 al 2005 se ejecutó por la Dirección de Desarrollo Territorial del MAVDT (Hoy Dirección de Espacio Urbano y Territorial del MVCT), el proyecto de incorporación de la prevención y reducción del riesgo en los POT y se inició la ejecución de los recursos donados por el Gobierno de Japón a través del Banco Mundial, que se emplearon en la realización de estudios de preinversión orientados a la definición de metodologías para la evaluación de riesgos por inundación y avenidas torrenciales, y fenómenos de remoción en masa; manejo integral de áreas liberadas por procesos de reasentamiento; desarrollo de metodologías para la evaluación de impactos de obras de mitigación, la estimación de pérdidas económicas, entre otros.

Estos proyectos y estudios permitieron plantear conclusiones básicas que han orientado la definición de una estrategia integral enfocada a: "Fortalecimiento institucional regional y local, tanto del componente conceptual y metodológico como técnico en el tema de prevención y reducción del riesgo y la incorporación integral del tema en los planes de ordenamiento territorial, especialmente para las regiones con mayor incidencia de estos fenómenos naturales".

Dicha estrategia inició con la elaboración y publicación de dos cartillas que permitieron contar con los instrumentos técnicos necesarios para realizar las jornadas de capacitación (Guía Metodológica para la incorporación de la prevención y reducción del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial y el instructivo La Gestión de Riesgos, un tema de Ordenamiento Territorial - Ruta para la toma de decisiones), con las que se garantiza la continuidad de los temas impartidos en las capacitaciones y posibiliten un mayor conocimiento de los niveles locales y departamentales de los procedimientos necesarios para identificar y zonificar las áreas susceptibles de amenaza y riesgo y determinar a su vez las áreas que requieren de una solución inmediata para evitar desastres.

Esta cartilla se propone actualizar en el año 2013, una vez se expida el decreto reglamentario del artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 (Antitrámites), con el que se busca reglamentar las condiciones y escalas de detalle de los estudios para la zonificación de las áreas de amenaza y las áreas con condiciones de riesgo.

A partir del año 2006 se inició el proceso de asistencia técnica en incorporación del riesgo en la planificación del desarrollo, del territorio y sectorial, en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Entidad que se sumó al proceso en el año 2008), en el marco del Programa de Disminución de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales, que se ejecuta como parte del Crédito BIRF 7293-CO, el cual que tiene por objeto acompañar a las entidades territoriales en la incorporación del riesgo en sus planes de ordenamiento territorial y promover a su vez la reglamentación de usos del suelo con fines preventivos y de mitigación de riesgos.

Esta labor de acompañamiento se lleva a cabo mediante la puesta en marcha de tres procesos:

1) **Talleres de capacitación** dirigidos a Alcaldes, Secretarios de Planeación y demás funcionarios locales encargados de los procesos de planificación territorial y gestión del riesgo. Así mismo, se involucra en estos procesos de capacitación a los profesionales de las Gobernaciones y Corporaciones Autónomas Regionales que participan de la gestión del riesgo a nivel regional.

El objetivo de los talleres, es brindar orientación técnica en temas relacionados con la articulación de la gestión del riesgo con los procesos de planificación territorial. El proceso se ha desarrollado de manera articulada con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito mejorar la capacidad técnica en este tema en los niveles regional y local.

En desarrollo de esta labor entre los años 2006 y el 7 de Agosto de 2010 se capacitaron **628 municipios** (cifra que constituye la línea de base del plan nacional de desarrollo), que corresponde al 57% del total de municipios del país: 100 en 2006; 178 en 2007; 111 en 2008; 139 en 2009 y 100 en 2010 (A 7 de agosto)

Desde esa fecha (7 de agosto de 2010) y a 31 de diciembre de 2011, se han capacitado a **165 municipios** adicionales, 78 en 2010 y 87 en 2011, para un total de **793** municipios asistidos entre 2006 y 2011.

Para el año 2012 se tiene previsto apoyar técnicamente a **113 municipios nuevos**, priorizando no sólo aquellos que presentaron mayores afectaciones por el fenómeno de la niña 2010 – 2011, sino también los que en 2012 pueden iniciar la revisión y ajuste de sus POT por el vencimiento de la vigencia de largo plazo. En desarrollo de esta labor, entre Agosto y octubre 24 de 2012 **se han capacitado 108 municipios nuevos**, con lo que se ha dado cobertura al 96% de la meta definida para esta vigencia.

Así mismo, para el año 2013, se tiene previsto capacitar **100 municipios adicionales**.

El propósito de este proceso de asistencia técnica, es que a diciembre de 2014 se hayan capacitado como mínimo a **1028 municipios colombianos**, con lo que se le daría cobertura al **93% del territorio**. Lo anterior en cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" (Ley 1450 de 2011), específicamente en el Capítulo VI. *Sostenibilidad Ambiental y prevención del riesgo* (Tabla VI-3. Metas de resultado)

2) **Elaboración de Planes de Acción para la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial**, como instrumento para el fortalecimiento institucional que le permite al municipio tener conocimiento de todos los aspectos que debe considerar para adelantar una adecuada zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo en su territorio y la ruta a seguir para lograr este propósito.

Este componente de la asistencia técnica, complementa los procesos de capacitación realizados mediante talleres, en la medida en que se ponen en práctica los análisis que se recomienda que se realicen para determinar si está adecuadamente desarrollada la variable de gestión del riesgo y por esta razón, este acompañamiento técnico se focaliza principalmente en municipios que presentan recurrencia de eventos desastrosos.

En desarrollo de esta actividad, se han alcanzado los siguientes resultados: 97 municipios asistidos en el 2006, 6 municipios en 2007, 45 municipios en 2008; 164 municipios asistidos en 2009; 40 municipios asistidos en 2010 y 27 municipios en 2011, para un total de **379 municipios con plan de acción**.

Para la vigencia 2012 y de conformidad con las metas definidas en el marco del crédito BIRF 7293-CO, se tiene previsto apoyar la elaboración de planes de acción en los departamentos de Bolívar, Sucre, Antioquia, Córdoba, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Por su parte, para el año 2013, se tiene previsto apoyar a los municipios de los departamentos de Cesar, Guajira y Norte de Santander (Los 4 primeros se empezaron a construir en el año 2011).

Con el desarrollo de este proceso, se busca cumplir con las metas definidas en el marco del crédito, de elaborar y entregar 50 planes de acción en cada vigencia (50 en 2012 y 50 en 2013).

En cumplimiento de este proceso en el primer semestre del año 2012 se efectuó la entrega oficial de 22 planes de acción que se elaboraron para municipios de los departamentos de Bolívar, Sucre, Antioquia y Córdoba, que fueron apoyados con este proceso, los cuales forman parte de la Ecoregión de la Mojana y su área de influencia, que se caracteriza por una alta recurrencia a fenómenos de inundación.

Para cumplir con la meta trazada para el 2012, además de los planes de acción anteriormente citados, se realizó un ejercicio de priorización de los municipios que no han sido objeto de asistencia técnica en años anteriores, que igualmente presentan altas afectaciones como consecuencia del fenómeno de la niña y por la recurrencia de eventos desastrosos (principalmente inundación y deslizamiento), con base en lo cual se seleccionaron **31 municipios** en los departamentos de Nariño (13), Cauca (12) y Valle (6).

Para realizar dicha priorización, se tomaron como base los reportes del Registro Único de Damnificados por la Emergencia Invernal que adelantó el DANE en el año 2011, según el cual el Departamento de Nariño presentó afectaciones en vivienda superiores al 3,65%, el departamento del Cauca de 4.71% y el departamento del Valle de 3.62%. Todas con respecto al total de viviendas afectadas en el resto del territorio nacional, las cuales ascienden a 558.246 viviendas (106.809 destruidas y 451.437 averiadas). Así mismo, se tuvieron en cuenta los registros del IDEAM sobre los municipios que presentan alta recurrencia de eventos por deslizamiento, en el que se pudo establecer que el 55% de los municipios del departamento del Cauca presentan recurrencia alta a deslizamientos; igual situación presenta el 56% de los municipios de Nariño y el 31% de los municipios del Valle.

Una vez identificados los municipios priorizados, se procedió a la información a los municipios de la asistencia técnica que se les brindaría y a la solicitud de actas de compromiso, mediante la cual manifiesten su interés en recibir este apoyo técnico y asuman algunas responsabilidades para su construcción e implementación, tales como: Delegar un profesional con el que se pueda interactuar a lo largo del proceso, suministrar la información relacionada con el POT y los planes de desarrollo, entre otros, suministrar espacios adecuados para el desarrollo de reuniones en el municipio, etc.

Para el desarrollo de este proceso de acompañamiento técnico en el año 2012, se tomó la decisión de cambiar el esquema de contratación que se venía utilizando en años anteriores, en los que se realizó este proceso con individuos y se iniciaron los trámites para la contratación de una firma. Lo anterior teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en la consecución de profesionales con conocimientos en temas de gestión del riesgo, que igualmente sean expertos en temas ordenamiento territorial y se esperaba que con una firma que contara con profesionales expertos en ambos temas y que hubiese trabajado en procesos de ordenamiento territorial en los que se hubiese desarrollado el tema de gestión del riesgo, se lograrían mayores resultados.

No obstante, en desarrollo de los trámites de contratación bajo la modalidad de Selección basada en Calificación de Consultores, según las normas del Banco Mundial, no se obtuvo la respuesta esperada y solo se presentaron tres firmas (Dos en la primera solicitud de expresiones de interés que se inició el 13 de julio y una en la segunda, que se inició el 31 de julio), con las que no era posible conformar lista corta, pues el mínimo establecido por el Banco Mundial es de seis (6).

Por lo anterior, se le solicitó al Banco Mundial NO OBJECION del cambio de modalidad de contratación para retomar la correspondiente a "Selección de consultores individuales mediante proceso competitivo" (contratación de individuos), teniendo en cuenta que pese a las dificultades en la consecución de profesionales, bajo esta modalidad se ha logrado el propósito trazado para este proceso de a

sistencia técnica. La respuesta del Banco fue positiva, pero esta llegó el 4 de octubre (Se tomó aproximadamente un mes), lo cual deja un margen de tiempo reducido para atender a los 31 municipios que se propuso, ya que solo se lograría la construcción de 16 planes de acción, mediante la contratación de mínimo cuatro profesionales (4 planes de acción por consultor), con lo que se dejaría por fuera 15 municipios que ya manifestaron su interés por recibir el acompañamiento técnico ofrecido y están a la espera de iniciar labores.

Por otra parte, si se contratan solo 16 planes de acción en 2012, no se optimizarían los recursos destinados para este proceso, principalmente en materia de desplazamientos, pues con el mismo valor se atendería un bajo número de municipios.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el año 2013 se tiene previsto elaborar 50 planes de acción para municipios de los departamentos de Cesar, Guajira y Norte de Santander, antes del 30 de agosto, fecha en la cual culmina la ejecución del Crédito BIRF 7293-CO, se observa la pertinencia de tramitar vigencias futuras, con miras a optimizar el recurso humano, técnico y financiero, para construir 77 planes de acción en un plazo de 6 meses, entre los años 2012 y 2013, mediante la contratación de alrededor de cinco consultorías individuales que ejecuten en promedio 16 planes de acción cada uno.

Con este acompañamiento técnico a través de vigencias futuras, no solo se le daría cobertura a los 31 municipios de Nariño, Cauca y Valle que ya tienen la expectativa de recibir el apoyo técnico del Ministerio (Ya enviaron acta de compromiso), sino que se podría atender a su vez un número mayor de municipios en estos departamentos (14 adicionales), además de los que se apoyarían en los departamentos de Guajira (6), Cesar (10) y Norte de Santander (16), que ascienden a 32.

3) **Elaboración de Estudios de zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo**, labor que se lleva a cabo como ejercicios piloto que le permita a los municipios tener claridad sobre el proceso a seguir, desde el conocimiento del riesgo hasta la programación de acciones a ejecutar para su mitigación y prevención, teniendo en cuenta temas relacionados como la habilitación de suelo para vivienda, el mejoramiento integral de asentamientos precarios y la consolidación de suelos de protección, entre otros. Estos estudios se han dirigido a municipios y/o regiones que presentan una alta tendencia a fenómenos desastrosos y que no cuentan con certeza técnica respecto de las áreas donde pueden promover el desarrollo territorial de sus municipios. El propósito central de este acompañamiento, es contribuir en la construcción de la información necesaria para que los municipios orienten de manera adecuada la ocupación de su territorio y tomen a su vez las medidas necesarias para mitigar el riesgo.

Este acompañamiento a través de la realización de estudios, se deriva de los resultados alcanzados en desarrollo de los procesos de asistencia técnica, específicamente en la elaboración de planes de acción para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, durante los cuales se ha concluido que la ausencia de estudios constituye una falla reiterativa en los municipios, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para su realización, limitando el acceso a la información para tomar decisiones acertadas respecto a la delimitación de zonas de amenaza y riesgo mitigable y no mitigable, lo que ha conducido a que se asignen usos de suelo en áreas donde no existe certeza técnica científica que permita tener seguridad que los procesos de planificación le apuntan a garantizar adecuadas actuaciones en el territorio.

En desarrollo de esta labor de acompañamiento, a la fecha se han elaborado 14 estudios que han permitido zonificar **2.274.496,97 Hectáreas** en amenaza, **75.000 Hectáreas** en vulnerabilidad y **690 hectáreas** en riesgo, en 37 municipios (2 estudios en 2007, 5 estudios en 2008, 4 estudios en 2009, 2 estudios en 2010, 1 estudio en 2011).

Para la vigencia 2012, se programó adelantar la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en 21 barrios del municipio de Ibagué (Tolima), que forman parte de la Cuenca del Río Combeima en 110 hectáreas, en cumplimiento del compromiso adquirido en el marco del CONPES 3570 de 2009 "Estrategias de mitigación del riesgo en la cuenca del Río Combeima para garantizar el abastecimiento de agua en la ciudad de Ibagué", el cual propuso que CORTOLIMA, el MVCT y el Municipio de Ibagué, adelantarán estudios que permitan identificar los escenarios de riesgo mitigable y no mitigable para la prevención y mitigación en la cuenca del río Combeima. Así mismo, dicho CONPES dispuso que los resultados de éstos deben incorporarse en los instrumentos de planificación del territorio, dentro de los que se encuentra el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) y con base en ellos, definir los proyectos necesarios para incorporarlos en el Plan de Inversiones Municipal. En ejecución de este compromiso, el MVCT asumió la zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la zona urbana que se localiza dentro de la citada cuenca y CORTOLIMA en convenio con la Alcaldía de Ibagué están haciendo lo propio en la zona rural . Este estudio ya se contrató y empezó a ejecutarse el 4 de octubre de 2012, el cual se tiene previsto que culmine el 31 de diciembre del mismo año.

Adicionalmente en el año 2012, se propuso apoyar a los municipios de Surata y Charta en el departamento de Santander, realizando la zonificación de amenaza de todo el territorio municipal y el análisis de vulnerabilidad y riesgo de sus cabeceras urbanas. La razón por la cual se busca apoyar a estos municipios, responde a que la Subdirección de Planeación de la CDMB en reunión sostenida el pasado 31 de Agosto de 2012 con profesionales de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, ratificaron que estos municipios sufrieron severos daños durante el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, que incrementaron las afectaciones que de manera recurrente presentan estos territorios por la ocurrencia de deslizamientos e inundaciones, razón por la cual solicitan apoyo a este Ministerio para realizar los estudios técnicos necesarios para la adecuada incorporación de la gestión del riesgo en los POT de dichos municipios

Esta situación se pudo evidenciar en los informes técnicos, emitidos por la Gobernación de Santander (Para el caso de Surata), y la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB (Para el caso de Charta), los cuales concluyeron lo siguiente (Para mayor detalle ver documentos anexos):

INFORME DE VISITA TECNICA DE RECONOCIMIENTO – GOBERNACION DE SANTANDER

LUGAR: Municipio de Surata

FECHA: 9 y 11 de Mayo de 2011

TEMATICA: Afectaciones Ola Invernal 2011

(...)

AFECTACIONES:

Establecimientos Educativos: Colegio Camacho Carreño Sede A, deslizamiento de tipo reptación lenta sobre la vía de acceso. Hundimientos diferenciales hacia el costado sur que afectan baterías sanitarias.

Infraestructura y Zona Urbana:

- Rupturas en la red del acueducto y del alcantarillado urbano del municipio.
- Acueducto Veredal de Bachiga afectaciones en la conducción, vertimientos por desborde sin impermeabilización al occidente del municipio.
- Cementerio, cancha de futbol y básquet – concha acústica, estación de policía, banco, planta de tratamiento de residuos sólidos, en menor proporción la planta procesadora de lácteos y fisuras en el Hospital, la Casa de Música, la Alcaldía Municipal, la Iglesia y parque principal.
- afectaciones estimadas en el 70% de la zona urbana, principalmente los Barrios el Portal, Waterloo y costado oriental de parque.
- Afloramientos de aguas subterráneas en las vías de la zona urbana.

RECOMENDACIONES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

1. Formular un proyecto de reubicación de las familias afectadas con su respectiva solución de vivienda rural y actividad agropecuaria con énfasis en sistemas de producción silvopastoriles, agroforestales y forestales.
2. Realizar un programa de reforestación de áreas inestables, alto riesgo y zonas de protección con especies nativas livianas y que absorban agua.
3. Gestionar la realización de estudios de vulnerabilidad y riesgos detallados de la zona urbana, de expansión urbana a escala 1:2000 y de toda la zona rural del municipio a escala 1:25000 necesarios para cumplir lo que exige la Ley 388 de 1997.
4. Mayor control del territorio por parte del Municipio – Secretaria de Planeación en cumplimiento de la función pública del urbanismo en la implementación de los contenidos y previsiones del EOT.
6. Realizar una revisión excepcional del EOT del municipio, en el cual se identifiquen y evalúen posibles áreas a donde se pueda trasladar la zona urbana de surata si fuera necesario.

(...)

CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO DE CHARTA - CDMB

Fecha: Mayo de 2012

Alcance del análisis: Se revisaron las condiciones actuales en un barrido por todo el Municipio de Charta, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los habitantes de las diferentes Veredas. En total se visitaron 11 sitios, a cada uno de los cuales se les analizaron los fenómenos presentes, por deslizamiento y/o inundaciones.

(...)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Administración Municipal, debe incluir a las familias del sector Puente Rojo y la que reside en la Vereda Rinconada parte baja, en los programas de reubicación que adelantan para los afectados y potencialmente afectados.
2. La vía al Municipio de Charta se localiza sobre una compleja zona geológica, donde destacan las laderas de alta pendiente, y el canal del cauce que interactúan continuamente, modificando la morfología naturalmente, cuya dinámica seguirá avanzando y generará más deslizamientos y socavación, afectando las obras de infraestructura y de urbanismo ya que éstas se ubican en zonas de influencia del río.

(...)

5. La oficina de Planeación Municipal, debe realizar una revisión de los usos del suelo que en la práctica existen y según las condiciones de cada sector, donde incluya planes de cambios de Uso en el caso que así lo requiera.

(...)

10. Debido a las condiciones topográficas y geológicas, este movimiento de gran dimensión que se presenta en el sitio conocido como Volcán Amarillo, es complejo y requiere medidas a largo plazo como son:

- a. Revegetalización arbustiva, buscando que las raíces profundas den agarre al terreno (...).

b. Restringir la extracción de material en el sector (salvo se garantice técnicamente e ingenierilmente la estabilidad durante y después de la actividad, siempre y cuando la normatividad vigente así lo permita), dado que contribuye con material suelto.

(...)

11. Es importante aclarar que el ancho de cauce tomado por el Río Charta en la época invernal para este sector, corresponde a aquel que por dinámica fluvial demanda para poder desplazar la carga hidráulica y de sedimentos que arrastra. Además dicha dinámica se ve afectada por la acción antrópica de cualquier índole, ya sea aguas arriba o aguas abajo. Por lo que una verdadera valoración de la zona de influencia y sus implicaciones requiere de un estudio hidrológico e hidráulico para la totalidad del Río y no por sectores.

12 Como medida principal, las parcelas 3, 6 y 8 enunciadas en este informe, al igual que las Fincas de Gustavo Cisneros, Finca Balcones de la señora María Eugenia Rojas y Finca Buena Visa de Andrés Roa Mancilla deben ser reubicadas, ya que se encuentran en una ladera de pendiente fuerte, con evidencias recientes y antiguas de movimiento en masa.

(...)

16. El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo en general, deberá establecer planes de monitoreo que incluyan una revisión permanente del estado de viviendas y del terreno, ya que existen varios movimientos que se encuentran activos en diferentes zonas del Municipio.

(...)

19. Se recomienda la construcción de obras de estabilización de taludes en los sectores donde existe socavación y sedimentación en alto grado como son, Madecharta, la Playa, Lagunillas, Instituto Agrícola, Puente Rojo y Vereda El Roble, para lo cual se requiere realizar los respectivos estudios y diseños de las obras necesarias

Esta recurrencia igualmente fue identificada durante la elaboración de los planes de acción para la incorporación de la gestión del riesgo en los POT, que se llevaron a cabo en el marco del convenio No. 320 de 2008 suscrito con la CDMB en el año 2008. Dichos planes de acción recomendaron, entre otros aspectos, lo siguiente para los dos municipios:

(...) CATEGORIZACIÓN DE LA AMENAZA EN ALTA Y MEDIA:

t: normal; text-indent: -14.7pt; mso-list: l4 level1 lfo4;" class="MsoNormal"> § Se recomienda clasificar las amenazas de acuerdo a su origen en:

- Ø Amenazas Naturales: Geológicas (sismos, erupciones), hidrológicas (inundaciones y avalanchas), Climáticas (vendavales, tormentas y sequías).
- Ø Amenazas Socio naturales: La tala de bosques incrementa la probabilidad de deslizamientos en una cuenca
- Ø Amenazas Antrópicas: Accidentes tecnológicos, industriales o químicos.

§ Se debe actualizar la zonificación de amenazas urbano y rural, la cual debe contener entre otros los siguientes aspectos:

- Ø Metodología de zonificación
- Ø Registros históricos: Análisis de Recurrencia.
- Ø Categorización de la amenaza: Alta, media y Baja

§ Para la actualización se recomienda la consulta de los informes realizados por INGEOMINAS para el proceso de actualización del componente de amenazas y riesgos en el EOT:

§ El municipio durante el proceso de revisión y ajuste del EOT, debe corroborar y actualizar la información concerniente a zonas del municipio con amenazas por tipo de fenómeno e infraestructura expuesta (...)

Adicionalmente, para el municipio de Suratá se recomienda que se lleve a cabo un análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo a escala 1:5000 o de mayor detalle para la zona urbana y para el municipio de Charta, propone que se lleve a cabo un análisis de amenaza para la cabecera municipal, por remoción en masa y por inundación (No precisa escala) y que se definan a su vez medidas de protección para la zona rural, con énfasis en los sectores aledaños a las quebradas Coriana y Volcán Amarillo .

Además de la recurrencia de eventos, los Ríos Suratá y Charta, que discurren por estos municipios abastecen al acueducto de Bucaramanga y en la actualidad, aguas abajo de estas dos corrientes hídricas se construye el embalse de Bucaramanga, sistema que garantizará el abastecimiento de agua potable a una población estimada en un millón de habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga para los próximos 25 años, obra que fue declarada como de utilidad pública, con el Decreto 1463 de 2012, emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se espera que entre en funcionamiento en el año 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tomo la decisión de apoyar a estos municipios con la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con miras a dimensionar las afectaciones que presentan en sus zonas urbanas y rurales y definir las medidas de mitigación estructurales y no estructurales que contribuyan a que la administración municipal pueda determinar la inversión a realizar y adelantar las gestiones necesarias para su ejecución, máxime cuando no solo se está viendo comprometida la población del municipio sino que existe la posibilidad de que se vea afectado el abastecimiento de agua potable de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga por las decisiones de ordenamiento territorial que se tomen en los municipios que se busca apoyar técnicamente.

No obstante, con los recursos con que se disponen en la vigencia 2012 no es suficiente para desarrollar la totalidad de los estudios que requieren estos dos municipios, ya que solo se dispone de

\$106.137.993. Por lo anterior y con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar el cabal cumplimiento de los propósitos y las metas trazadas en el marco del crédito, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial decidió acogerse a la recomendación realizada en el marco de la misión de supervisión del 28 de noviembre de 2011, de tramitar vigencias futuras para adelantar estos estudios y así lo programó en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del crédito BIRF 7293 - CO, el cual fue aprobado por el banco 7 de mayo de 2012. Lo anterior se suma al hecho que en la próxima vigencia (2013), se tiene previsto apoyar a su vez la realización de unos procesos piloto para implementar la metodología para la conformación del inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastre, la cual se está formulando en la presente vigencia en cumplimiento del artículo 218 del Plan Nacional de Desarrollo, para cuya implementación se están destinando unos recursos de alrededor de 260 millones. Si no se inicia la ejecución de los estudios de riesgo en los municipios de Suratá y Charta desde el 2012, sería necesario utilizar parte de los recursos destinados para los pilotos del inventario nacional para su realización, con lo que se disminuiría el impacto que se propone alcanzar en la vigencia 2013 con ese proceso.

Adicionalmente estos municipios tienen la posibilidad de realizar una revisión y ajuste por el vencimiento de la vigencia de mediano plazo de sus Esquemas de Ordenamiento Territorial, los cuales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Decreto 019 de 2012, no pueden adelantar este proceso, hasta tanto no tengan zonificadas y delimitadas las áreas de amenaza y las zonas con condiciones de riesgo, además de las medidas de mitigación claramente definidas. Así mismo, si bien la revisión y ajuste es una posibilidad que ofrece la norma para cualificar el POT vigente (en este caso EOT), por lo tanto es un trámite que no es obligatorio, se considera de suma importancia que se promueva que estos municipios inicien este trámite, dados los vacíos estructurales que presentan sus Esquemas de Ordenamiento en materia de gestión del riesgo, que impiden que se den respuestas acertadas a la recurrencia de eventos presentes en sus territorios, tal como se puede observar en los planes de acción.

Por lo anterior, se tomó la decisión de brindarle apoyo técnico a estos municipios de Santander en la realización de los siguientes análisis:

1. Análisis de vulnerabilidad y riesgo de la cabecera municipal de Suratá (Escala 1:2000), para determinar cuántas familias se localizan en riesgo mitigable y no mitigable. Este análisis se realiza igualmente como insumo para la puesta en marcha del inventario nacional de asentamientos en riesgo de desastre, cuya metodología está elaborando este Ministerio.
2. Análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en la cabecera municipal de Charta (Escala 1:2000), para determinar cuántas familias se localizan en riesgo mitigable y no mitigable.
3. Análisis de amenaza de la zona rural de ambos municipios (Escala 1:25.000).
4. Brindar asistencia técnica a las Administraciones Municipales en el desarrollo del proceso de revisión y ajuste de sus EOT, tomando como base los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, para garantizar que quede adecuadamente incorporada la gestión del riesgo en sus Esquemas de Ordenamiento.

Con el desarrollo de estas acciones de asistencia técnica, se han alcanzado las siguientes metas

Indicador
Unidad de Medida
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013

Número

Avance

0

2

5

0

2

4

1

1

Metia Inicial

0

2

5

-width: 0px 1pt 1pt 0px; border-style: none solid solid none; border-color: rgb(0, 0, 0) windowtext windowtext rgb(0, 0, 0); padding: 0cm 5.4pt; width: 33.55pt; background-color: transparent; mso-border-alt: solid windowtext .5pt; mso-border-left-alt: solid windowtext .5pt; mso-border-top-alt: solid windowtext .5pt;" width="45">

1

3*

4

1

1

Metia vigentie

0

2

5

1

3

4

1

1

1100P019 -Enties Territoriales Apoyados

Número

Avance **

100

178

111

139

178

87

108

-

Metia Inicial

100

100

100

130

70

40

113

100

Metia vigentie

100

100

100

130

70

40

113

100

*La meta programada en 2010 materia de estudios realizados no se cumplió debido al que el fenómeno de la niña 2010- 2011 restringió en gran medida el acceso a los municipios para los que se contrataron los estudios en esa vigencia.

**Las cifras presentadas en esta línea corresponden con los reportes de seguimiento que se realizan al interior del ministerio (Sinapsis)

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS QUE SE HAN DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO

Por otra parte, en el año 2010 y por sugerencia del Banco Mundial, se adelantó un proceso de **sistematización de la experiencia de asistencia técnica**, a partir del análisis del proceso de acompañamiento adelantado en 9 municipios colombianos que han sido apoyados con planes de acción y/o con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Dichos municipios son: **Yopal** (Casanare), apoyado con plan de acción y estudio de amenaza; **la Virginia** (Risaralda), apoyado con plan de acción; **Bucaramanga**(Santander), apoyado con plan de acción; **Villa del Rosario** (Norte de Santander), apoyado con plan de acción y estudio de amenaza; **Páez – Belalcazar** (Cauca), apoyado con plan de acción; **Tabio**(Cundinamarca), apoyado con plan de acción; **Ciénaga** (Santa Marta), apoyado con plan de acción; **Quibdó** (Chocó), apoyado con estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y **Cartagena**, apoyado con estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

A este proceso se le dio continuidad en el año 2011 , con el inicio de una labor de **seguimiento al impacto que se ha alcanzado con las acciones de asistencia técnica**, para determinar si se han logrado los objetivos del programa de disminución de la vulnerabilidad fiscal del estado ante desastres naturales, que se viene implementando desde el 2006 en el marco del crédito BIRF 7293 – CO. Dicho seguimiento se realizó para 30 municipios del país que ya realizaron la revisión y ajuste de su POT o que se encontraban en ese proceso . En el marco de este ejercicio, se construyeron a su vez indicadores y fichas de seguimiento, para continuar con esta labor durante las próximas vigencias, con el objetivo de tener conocimiento permanente de los logros alcanzados y de posibles cambios a la estrategia de asistencia técnica para obtener mayores resultados.

NOTA: EN DOCUMENTOS ADJUNTOS SE ENCUENTRA LA RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL CONTROL POSTERIOR DEL 6 DE ABRIL DE 2011

Relación con la planificación Año: (2013)

Plan Nacional de Desarrollo

Clasificación Presupuestal

Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	13 - Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo
Vivienda y ciudades amables	135 - Vivienda y ciudades amables
Desarrollo urbano	13502 - Desarrollo urbano
Crecimiento sostenible y competitividad	1 - Crecimiento sostenible y competitividad
Marco de Gasto de Mediano Plazo	
POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	90 - POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	245 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Programa	
Número:	510
Nombre:	0510 - ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
Subprograma	
Número:	1403
Nombre:	1403 - DESARROLLO TERRITORIAL

Población Beneficiada por Año
Beneficiarios anuales del proyecto

Año	Tipo	Cantidad
2008	Personas	44,450,260
2009	Personas	44,977,758
2010	Personas	45,508,205
2011	Personas	70,745
2012	Personas	3,731,285
2013	Personas	1,585,153

Ubicación de los beneficiarios (2013)

Tipo	Departamento	Beneficiarios
	NORTE DE SANTANDER	861,382
	SANTANDER	6,634
	CESAR	557,633
	GUAJIRA	159,504
	Total Personas	1,585,153

Localización

Región	Departamento	Municipio
AMAZONÍA	CAQUETA	
BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	
CENTRO ORIENTE	BOYACA	
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	
CENTRO ORIENTE	HUILA	
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	
NACIONAL	NACIONAL	
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	
OCCIDENTE	CAUCA	
OCCIDENTE	CHOCO	
OCCIDENTE	NARIÑO	

OCCIDENTE	VALLE	
ORINOQUÍA	ARAUCA	
REGION CARIBE	BOLIVAR	
REGION CARIBE	CESAR	
REGION CARIBE	CORDOBA	
REGION CARIBE	GUAJIRA	
REGION CARIBE	MAGDALENA	
REGION CARIBE	SUCRE	

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT EN EL PAIS

Código BPIN: 1150019720000



Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2005

Año de Finalización: 2013

Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Gerente Proyecto: 80417404 - GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORI

Fecha de la Solicitud: 10/11/2012 4:00 PM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulador: OCTAVIO LOSADA RAMIREZ

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 27198

Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno 10/5/2012 4:56 PM

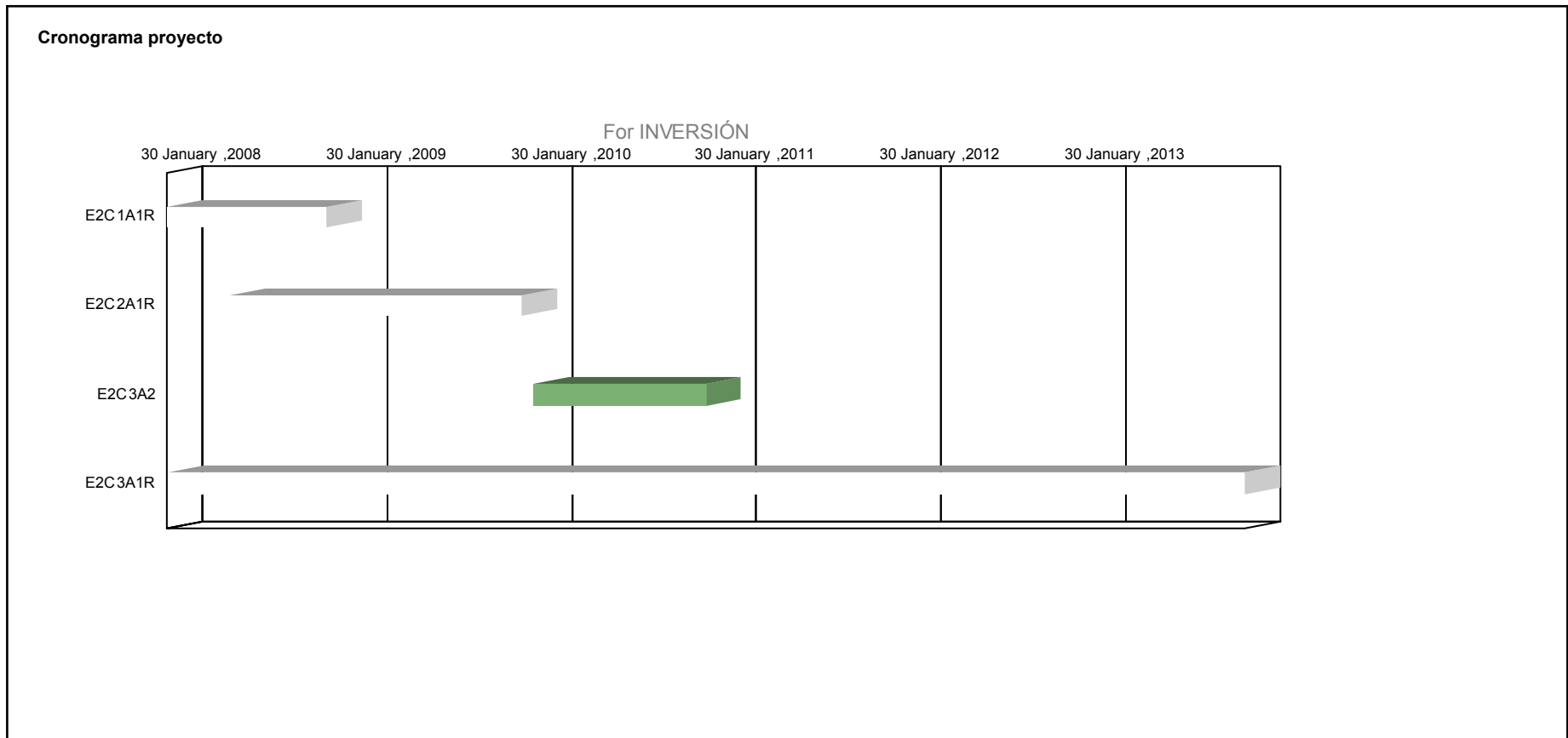
Turno de trámite: 27028 - Vigencias futuras

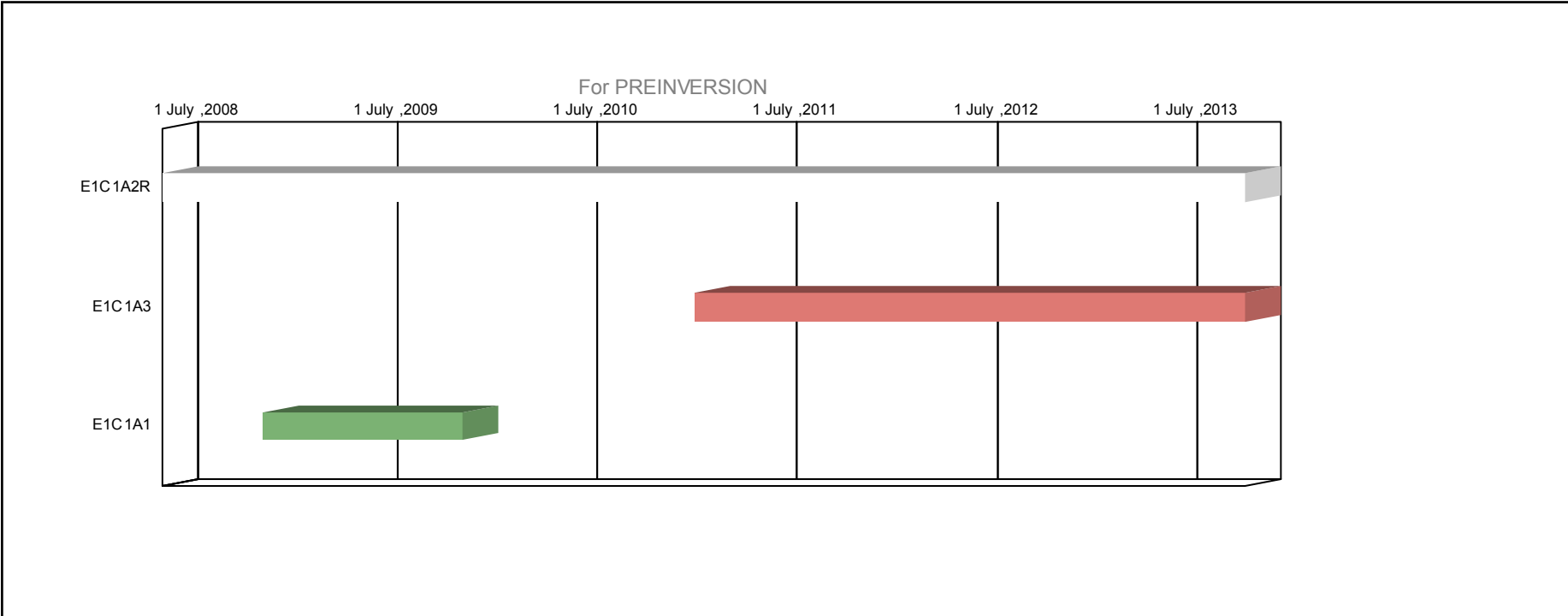
2. CRONOGRAMA POR ETAPAS

Identificación de etiquetas para los gráficos

Etapas:	Identificador	Componente	Identificador	Actividad	Identificador	
INVERSIÓN	E2					
		APOYO INSTITUCIONAL	E2C2			
				DEFINICIÓN Y CONCERTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS Y REASENTAMIENTO	E2C2A1R	Actividad de Ruta Crítica
		CAPACITACIÓN Y ASISTENTA TÉCNICA	E2C3			
				TRANSFERENCIA DE LAS METODOLOGÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT	E2C3A1R	Actividad de Ruta Crítica
				SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO A 70 MUNICIPIOS, QUE HAYAN RECIBIDO ASISTENCIA TÉCNICA, DURANTE EL ÚLTIMO CUATRIENIO.	E2C3A2	
		ESTUDIOS	E2C1			
				DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT	E2C1A1R	Actividad de Ruta Crítica
PREINVERSIÓN	E1					
N						
		CAPACITACIÓN Y ASISTENTA TÉCNICA	E1C1			

				DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS Y TALLERES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN LOS MUNICIPIOS, A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE DESARROLLO TERRITORIAL.	E1C1A1	
				APOYAR ESTUDIOS DE AMENAZAS Y RIESGOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PAÍS PARA INCORPORAR EL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	E1C1A2R	Actividad de Ruta Crítica
				DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO REALIZADOS A LA FECHA	E1C1A3	





**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT EN EL PAIS

Código BPIN: 1150019720000



Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2005

Año de Finalización: 2013

Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Gerente Proyecto: 80417404 - GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORI

Fecha de la Solicitud: 10/11/2012 4:00 PM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulator: OCTAVIO LOSADA RAMIREZ

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 27198

Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno: 10/5/2012 4:56 PM

Turno de trámite: 27028 - Vigencias futuras

3. INDICADORES

Indicadores de Producto

Indicador	Unidad de Medida		2009	2010	2011	2012	2013
1000P204 - Estudios Realizados	Número	Avance	0.0	2.0	4.0	1.0	0.0
		Meta Inicial	1.0	3.0	4.0	1.0	1.0
		Meta Vigente	1.0	3.0	4.0	1.0	1.0
1100P019 - Entes Territoriales Apoyados	Número	Avance	0.0	162.0	87.0	114.0	0.0
		Meta Inicial	130.0	70.0	40.0	113.0	100.0
		Meta Vigente	130.0	70.0	40.0	113.0	100.0

Indicadores de Gestión (2013)

Ponderación Gestión vs. Producto (2013)

Ponderación

Indicador	Unidad de medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Avance
0900G062 -Porcentaje De Proyectos Activos Con Acciones De Seguimiento	Porcentaje	100.0	100.0	0.0
9900G009 -Asesorías Y Consultorías Contratadas	Número	4.0	4.0	0.0
9900G010 -Términos De Referencia Elaborados Y Publicados	Número	4.0	4.0	0.0
9900G022 -Talleres De Capacitación Realizados	Número	12.0	12.0	0.0

Indicadores de Producto	70 %
Indicadores de Gestión	30 %
Total	100 %

Regionalización Indicadores de Producto (2013)

Indicador: 1100P019 -Entes Territoriales Apoyados

Departamento	Meta
BOGOTA	0.00
BOYACA	20.00
CUNDINAMARCA	0.00
HUILA	1.00
NORTE DE SANTANDER	4.00
SANTANDER	0.00
TOLIMA	5.00
NACIONAL	0.00
ANTIOQUIA	30.00
CAUCA	0.00
NARIÑO	5.00
BOLIVAR	0.00
MAGDALENA	10.00
CAQUETA	7.00
CHOCO	4.00
ARAUCA	0.00

CESAR	0.00
CORDOBA	5.00
SUCRE	0.00
VALLE	5.00
GUAJIRA	4.00

Indicador: 1000P204 -Estudios Realizados

Departamento	Meta
BOGOTA	0.00
BOYACA	0.00
CUNDINAMARCA	0.00
HUILA	0.00
NORTE DE SANTANDER	0.00
SANTANDER	1.00
TOLIMA	0.00
NACIONAL	0.00
ANTIOQUIA	0.00
CAUCA	0.00
NARIÑO	0.00
BOLIVAR	0.00
MAGDALENA	0.00
CAQUETA	0.00
CHOCO	0.00
ARAUCA	0.00
CESAR	0.00
CORDOBA	0.00
SUCRE	0.00
VALLE	0.00
GUAJIRA	0.00

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT EN EL PAIS

Código BPIN: 1150019720000



Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2005
Año de Finalización: 2013
Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL
Gerente Proyecto: 80417404 - GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORI

Fecha de la Solicitud: 10/11/2012 4:00 PM
Estado: REGISTRADO
Usuario Formulador: OCTAVIO LOSADA RAMIREZ

INFORMACION DEL TRAMITE
Solicitud de Formulación: 27198
Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno: 10/5/2012 4:56 PM
Turno de trámite: 27028 - Vigencias futuras

4. ESQUEMA FINANCIERO

Costo Total del Proyecto (Pesos Corrientes)

año	Recursos Solicitados PGN	Otros Recursos	Total
2008	500,000,000	0	500,000,000
2009	483,000,000	0	483,000,000
2010	1,000,000,000	0	1,000,000,000
2011	800,000,000	0	800,000,000
2012	500,000,000	0	500,000,000
2013	900,000,000	0	900,000,000

Resumen Financiero PGN (Precios Corrientes)

Año	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2008	500,000,000	500,000,000	500,000,000	479,615,550	349,615,800	179,697,920
2009	483,000,000	483,000,000	483,000,000	457,314,589	213,903,288	213,903,288
2010	1,000,000,000	500,000,000	500,000,000	209,614,900	29,956,710	29,956,710
2011	800,000,000	550,000,000	550,000,000	549,945,893	164,983,768	164,983,768
2012	500,000,000	700,000,000	700,000,000	695,363,390	494,328,644	234,989,641
2013	900,000,000	900,000,000	900,000,000	0	0	0

Recursos por Entidad Financiadora (2013)

Entidad	Valor Solicitado Nación	Valor Solicitado Propios	Valor Vigente Nación	Valor Vigente Propios
320101 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	900.000.000	0	0	0
400101 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	0	0	900.000.000	0
Total	900.000.000	0	900.000.000	0

Recursos Por Fuente de Financiación (2013)

Fuente	Valor Solicitado	Valor Vigente
Recursos Nación	900.000.000	900.000.000
Recursos Propios	0	0
Total	900.000.000	900.000.000

Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades (2013)

	Recursos Solicitados	Asignación Inicial	Asignación vigente
Etapa: Inversión			
Capacitación y Asistenta Técnica	495,000,000	309,890,000	309,890,000
TRANSFERENCIA DE LAS METODOLOGÍAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POT	495,000,000	309,890,000	309,890,000
Total Inversión	495,000,000	309,890,000	309,890,000
Etapa: Preinversion			
Capacitación y Asistenta Técnica	405,000,000	590,110,000	590,110,000
APOYAR ESTUDIOS DE AMENAZAS Y RIESGOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PAÍS PARA INCORPORAR EL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	350,000,000	253,862,007	253,862,007
DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO REALIZADOS A LA FECHA	55,000,000	336,247,993	336,247,993

Total Preinversion	405,000,000	590,110,000	590.110.000
--------------------	-------------	-------------	-------------

Regionalización indicativa recursos PGN (2013)

Departamento	Recursos						% de participación en el Total					
	Solicitados		Indicativos		Vigentes		Solicitados		Indicativos		Vigentes	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	N	P	N	P	N	P
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ARAUCA	180,000,000	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOGOTA	260,000,000	0	0	0	336,247,993	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOYACA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAQUETA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAUCA	0	0	0	0	123,956,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CESAR	260,000,000	0	0	0	61,978,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHOCO	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORDOBA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUILA	200,000,000	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NARIÑO	0	0	0	0	61,978,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	61,978,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SANTANDER	0	0	0	0	253,862,007	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Total Regionalizado	900,000,000	0			900,000,000	0	0	0			0	0
----------------------------	-------------	---	--	--	-------------	---	---	---	--	--	---	---

	Nación	Propios
Valor Solicitado	0	0
Apropiación Vigente	0	0
Apropiación Inicial	900,000,000	0

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**



PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT EN EL PAÍS

Código BPIN: 1150019720000

Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2005
Año de Finalización: 2013
Líder Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL
Gerente Proyecto: 80417404 - GUILLERMO ANTONIO HERRERA CASTAÑO - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIO

Fecha de la Solicitud: 10/11/2012 4:00 PM
Estado: REGISTRADO
Usuario Formador: OCTAVIO LOSADA RAMIREZ

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Solicitud de Formulación: 27198
Tipo de Solicitud: Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno: 10/5/2012 4:56 PM
Turno de trámite: 27028 - Vigencias futuras

6. SUBACTIVIDADES DE VIGENCIA FUTURA

--

Total Montos por Vigencia

Vigencia	Monto
2010	0

